

MONITOR MENSUAL DEL MERCADO LABORAL.

Actividad, Empleo y Desempleo

En noviembre de 2018, la estimación puntual de la tasa de desempleo en Uruguay fue de 7,41%, mostrando una caída de 1,21 pp. respecto al mes inmediato anterior, y de 0,35 pp. en términos interanuales.

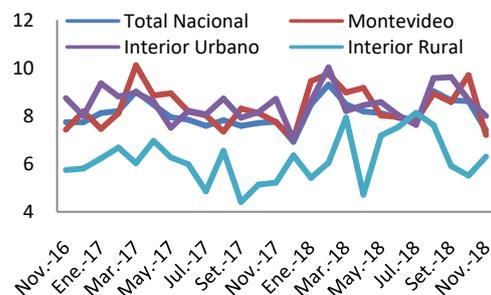
La caída en la tasa de desempleo fue consecuencia de un incremento de la demanda de trabajo superior al de la oferta laboral. Mientras que la tasa de actividad aumentó 0,48 pp. respecto al mes anterior, ubicándose en 63,27%, la tasa de empleo creció 1,20 pp., alcanzando el 58,58% de la población en edad de trabajar. Algo similar se observa en la comparación con igual mes del año anterior: la tasa de actividad se incrementó en 0,30 pp., y la de empleo en 0,50 pp.

Noviembre de 2018	
Tasa de Actividad	63,27%
Tasa de Empleo	58,58%
Tasa de Desempleo	7,41%

Fuente: INE

Al analizar la tasa de desempleo por regiones, se observa que la misma cayó 2,49 pp. en Montevideo y 0,72 pp. en el Interior Urbano, pero creció 0,84 pp. en el Interior Rural en comparación a octubre. La tasa de desempleo fue de 7,21% en Montevideo, 7,97% en el Interior Urbano, y 6,34% en el Interior Rural.

Gráfico 1 – Tasa de Desempleo por región.

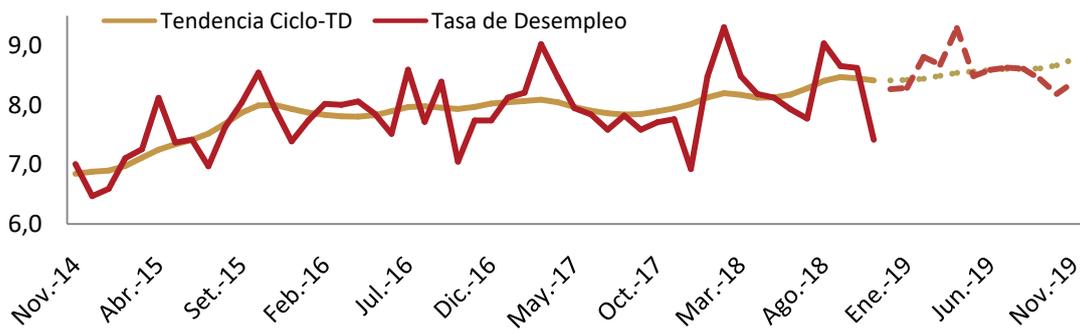


Fuente: INE

Con el objetivo de aislar los efectos de carácter irregular y estacional del comportamiento de los indicadores, se realiza la estimación del componente tendencia-ciclo. Las estimaciones de **cinve** muestran que, mientras el componente tendencial de la tasa de desempleo sufrió una disminución de 0,04 pp., mientras que la estimación del componente tendencia-ciclo de la tasa de empleo refleja un crecimiento de 0,01 pp.

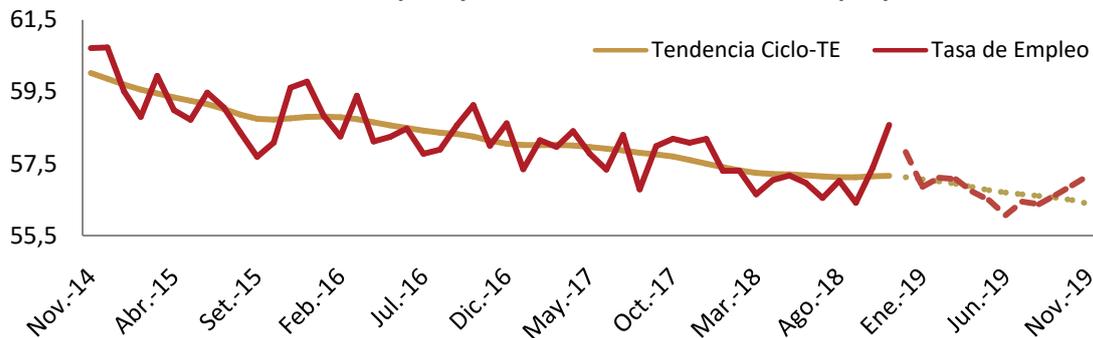
Incorporando el dato de noviembre a nuestras proyecciones, estimamos que las tasas de empleo y desempleo para el último trimestre de 2018 se ubicarán, en promedio, en 57,93% y 8,10% respectivamente.

Gráfico 2 – Tasa de Desempleo y Tendencia-Ciclo de la TD, con proyecciones.



Fuente: Elaboración **cinve** en base a datos del INE

Gráfico 3 – Tasa de Empleo y Tendencia-Ciclo de la TE, con proyecciones.



Fuente: Elaboración **cinve** en base a datos del INE

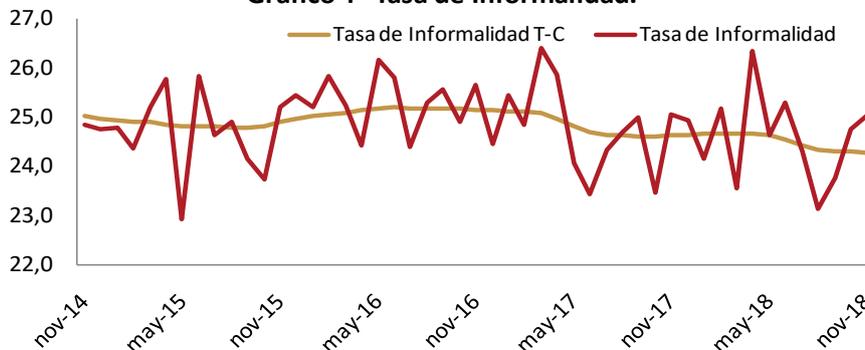
Informalidad

La tasa de informalidad reportada por el INE fue de 25,02% en noviembre de 2018.¹ Del total de trabajadores informales, el 23,15% correspondió a trabajadores que además de no estar registrados también fueron subempleados, es decir, trabajaron menos de 40 horas semanales pero

manifestaron el deseo y la disponibilidad para trabajar más horas.

La tasa de informalidad presentó un incremento de 0,28 pp. respecto al mes de octubre, ubicándose en un nivel similar al de un año atrás.

Gráfico 4 - Tasa de Informalidad.



Fuente: INE

¹ La informalidad (no registro) es atribuida a aquellos ocupados que declaran no tener derecho a jubilación.

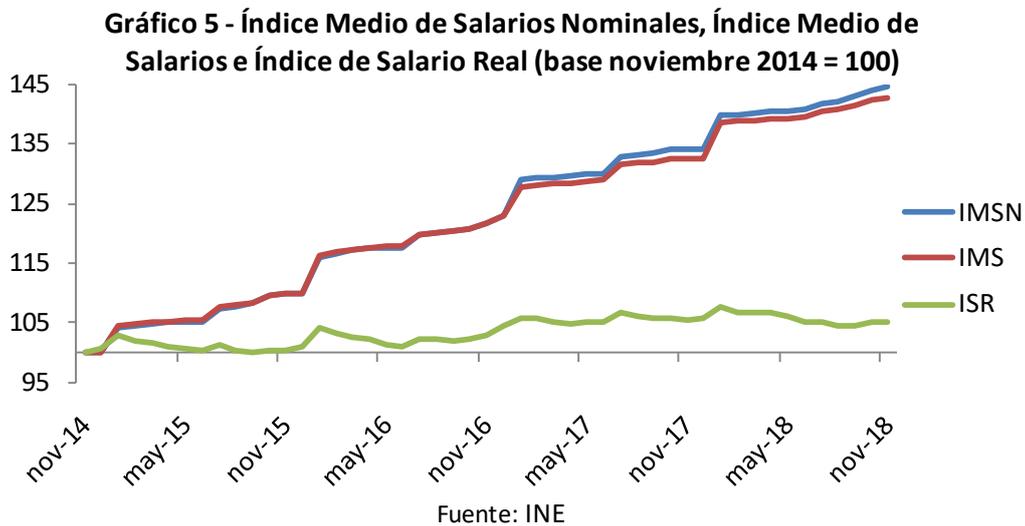
Salarios

En el mes de noviembre, el Índice Medio de Salarios (IMS) presentó un crecimiento mensual de 0,37%, mientras que el Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN)² experimentó un incremento de 0,41% respecto al mes anterior. En comparación a noviembre de 2017, el incremento fue de 7,67% y 7,80% respectivamente.

Al descontar el efecto de la evolución de los precios, se evidencia que el Índice de Salario Real se mantuvo prácticamente invariante respecto a octubre de 2018, y disminuyó 0,35% en términos interanuales.

Respecto a igual mes del año anterior, los salarios reales se redujeron 0,59% en el sector privado y aumentaron 0,10% en el sector público.

Las proyecciones de **cinve** sugieren que los salarios nominales crecerían 7,81% en promedio en el año 2018, lo que, dada la evolución de la inflación, implica que en el promedio del año, los mismos tendrán un incremento de 0,19% respecto al promedio de 2017.



² La diferencia entre ambos índices es que, para el cálculo del IMSN, no se deducen los descuentos legales a cargo del trabajador: aportes a la Seguridad Social, FONASA, Fondo de Reversión Laboral e IRPF.

Mientras el IMSN es el utilizado para el ajuste de las pasividades, el IMS es la referencia para el cálculo del ISR, siendo $ISR = IMS/IPC$.